

de enero y Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 31 del mismo mes.

7.- Escrito de doña Hortensia Monteagudo Ubeda, Operario de Servicios Múltiples, en reclamación de cantidad.

Por unanimidad se acordó desestimar esta solicitud.

8.- Escrito de don Vicente de la Morena Ramírez en solicitud de reclasificación de su categoría profesional.

Por unanimidad se acordó desestimar esta solicitud, sin perjuicio de que en su día pueda producirse promoción profesional en esta rama de actividad.

9.- Corrección de errores al acuerdo de 25/1/1991 (particular nº 5) referente al beneficio de amnistía de doña Cecilia Beteta López.

Por unanimidad se acordó corregir error advertido en acuerdo de 25/1/1991 (particular nº 5), sobre beneficio de amnistía que corresponde a doña Cecilia Beteta López (habiéndose consignado por error Doña Cecilia Beteta García).

10.- Reclamación previa a la vía laboral de don Antonio Martínez Hernández, Analista Programador de la Corporación, sobre reclamación de cantidad.

Por unanimidad se acordó desestimar esta reclamación previa a la vía laboral.

11.- Resolución de Concurso para adquisición de Equipo Informático para la Unidad de Gestión Tributaria y Recaudación.

Por unanimidad se acordó adjudicar este Concurso a la empresa Maratón Information Systems, S.A., en la cantidad ofertada de 13.269.042 pesetas.

12.- Expediente de modificación de créditos nº 1 (créditos extraordinarios y suplementos de créditos) dentro del Presupuesto de la Corporación para el actual ejercicio.

Por mayoría de votos (14 a favor, 10 abstenciones y ninguno en contra), se acordó aprobar este expediente nº 1 de modificación de créditos dentro del Presupuesto de la Corporación del actual ejercicio, nivelado en altas y bajas con un total de 320.015.447 pesetas.

13.- Propuesta sobre aceptación definitiva de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Herencia, en materia de gestión tributaria del IBI.

Por unanimidad se acordó aceptar esta delegación.

14.- Propuesta sobre aceptación definitiva de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Terrinches, en materia de gestión tributaria del IBI.

Por unanimidad se acordó aceptar esta delegación.

15.- Propuesta sobre aceptación definitiva de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, en materia de gestión tributaria del IBI.

Por unanimidad se acordó aceptar esta delegación.

16.- Propuesta sobre aceptación definitiva de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Torrenueva, en materia de gestión tributaria del IBI.

Por unanimidad se acordó aceptar esta delegación.

17.- Resolución del Concurso para adquisición de vehículos con destino al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia.

Por unanimidad se acordó adjudicar la adquisición de estos vehículos a la oferta presentada por don Manuel García Álvarez, en representación de GARCIA GALA, S.A., en la cantidad ofertada de 51.500.000 pesetas.

18.- Resolución del Concurso para adquisición de equipamientos con destino al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia.

Por unanimidad se acordó adjudicar este Concurso a Socie-

dad de Ingeniería y Transportes Industriales, S.A., (SITA, S.A.), en la cantidad ofertada de 38.500.000 pesetas.

Finalizó la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1991.- El Presidente, Francisco Ureña Prieto.- El Secretario, Matías Flores Llor.

Número 960

AYUNTAMIENTOS

ALHAMBRA

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 26.10.90, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según ordenanza fiscal publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 138 de 19.11.90.

El referido acuerdo de delegación fue aceptado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión del día 25 de enero de 1991.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Alhambra, 13 de febrero de 1991.- El Alcalde, (ilegible).

Número 937

—O—

Por la Empresa Hervayo, S.L. se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad Fábrica de Lejías, en el inmueble sito en calle Escuelas, s/n, de Pozo de la Serna.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alhambra, 13 de febrero de 1991.- El Alcalde, (ilegible).

Número 936

Derechos de inserción 1.750 ptas.

ALMADEN

Por don José Martínez García, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de la actividad de Centro Médico, en la calle Solana del Cristo, núm. 43.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular cuantas observaciones consideren convenientes en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén, a 5 de febrero de 1991.- El Alcalde, (ilegible).

Número 708

Derechos de inserción 1.481 ptas.

CAÑADA DE CALATRAVA

Aprobada que fue por este Ayuntamiento, la Ordenanza de Delegación en la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real de las competencias de Gestión Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos de 1 de enero de 1991, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1990.

Publicada íntegramente dicha Ordenanza en el BOP núm. 111 de fecha 17 de septiembre de 1990.

Elevada a definitiva por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 1990.